

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	80.660
Doitares .....	10.950
Franco suízos .....	252.870
Franco belgas .....	21.900
Fiorines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Peso argentino moneda legal ...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**DELEGACIONES DE HACIENDA****LA CORUÑA****Junta Administrativa de Contrabando y  
Defraudación****EDICTOS**

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia, ha señalado para las diez horas del día 28 de febrero de 1951 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 105/50, instruido por tabacos.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta, a una tal Carmen, cuyos apellidos se ignoran, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era en Santiago (La Coruña).

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución Industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que en representación suya comparezca ante la Junta, debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario o bien por poder privado y debidamente legitimado. Finalmente, se le hace saber que la Junta Administrativa una vez que, conste hecha la debida citación deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 1 de febrero de 1951.—El Presidente, Ramallo.

218—O.

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 28 de febrero de 1951 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 105-50 instruido por Tabacos.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Carmen Fernández, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

También se le advierte de su derecho para designar vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución Industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 1 de febrero de 1951.—El Presidente, Ramallo.

219—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Talleres La Naval, Viuda e Hijos de José Cruz Machín, S. L.

Domicilio: Calle Eduardo Benot, número 21 Puerto de la Luz (Gran Canaria).  
Objeto de la petición: Legalizar tres tornos mecánicos de 30 metros de distancia entre puntos, una máquina afiladora, dos mandriladoras, una limadora y un ventilador centrífugo en la industria de construcción y reparación de maquinaria que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 71.910 kilogramos de piezas fundidas de hierro, latón, bronce, aluminio y aleaciones; 17 instalaciones completas para elevaciones de agua; 15 tornos; 10 grandes reparaciones de motores; nueve reparaciones de embarcaciones y 3.280 reparaciones mecánicas diversas.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.

598—O.

Peticionario: Don Juan Trias Margarit.

Domicilio: Calle Tomás Miller, 102. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar un pequeño horno de fundición de metales instalado en el taller de fabricación de tornillería y pequeña mecánica que posee en Guanarteme.

Capacidad de producción total anual: 20.000 tornillos y 80.000 piezas diversas.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se hace público a los efectos de

la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.

599—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Bolaños Saavedra.

Domicilio: Calle General Primo de Rivera núm. 2. Puerto de la Luz.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria textil algodonera en esta provincia.

Capacidad de producción anual: 2.275.000 metros de tejidos de algodón; 470.000 metros de redes varias; 60.000 kilogramos de torzales diversos; 20.000 kilogramos de aceite de semilla de algodón, y 50.000 kilogramos de harina para panes.

Maquinaria a importar: Cinco máquinas continuas de hilar de 500 husos; dos continuas de torcer de 500 husos; 58 telares automáticos; cuatro telares de redes; un foulard; tres grupos moto-alternadores de 250 CV, y dos prensas hidráulicas para obtención de aceites de semillas, con valor total de unos 9.500.000 pesetas.

Primeras materias a importar: 330.000 kilogramos algodón en el primer año, que disminuirá progresivamente en los cuatro años siguientes, en que todo se prevé de producción regional.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.

600—O.

**VALENCIA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: «Dynamis», S. A.

Objeto: Ampliar en un grupo de 40 kilovatios su central de Peralva, sobre el río Turia, para aumentar su producción.

Producción: 20.000 Kw-h. anuales.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 29 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

633—O.

Peticionario: «C. O. R. M. E.»

Objeto: Instalar una máquina tupi y una lijadora de cinta en su industria de fabricación de muebles, sita en Paterna.

Producción: Comedores, dormitorios y ebanistería en general, por un valor total anual de 200.000 pesetas.

Con la ampliación: Fabricación molduras y terminado piezas para uso propio.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 29 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

632—O.

Peticionario: Don Ricardo Vila Soriano.  
Objeto: Instalar en su industria de fabricación de tableros, sita en Valencia, una canteadora de chapa con electromotor de

5 HP; una juntadora de chapa con electromotor de 0,5 HP.

Producción: 43.321 tableros anualmente. Con la presente ampliación no supondrá aumento.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 16 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

631—O.

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar sus medios de distribución, instalando un centro de transformación en Gandia con dos transformadores de 200 KVA, cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 23 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

626—O.

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, S. A.»

Objeto: Ampliar sus instalaciones de distribución instalando un centro de transformación, con dos transformadores de 200 KVA, cada uno, en Onteniente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 23 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

625—O.

Peticionario: «Saltos de Levante, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar sus medios de distribución instalando una línea de transporte de energía eléctrica de 750 metros de longitud a 10 KV para una capacidad de 50 KVA, que partiendo de una línea de San Juan a San Antonio, finaliza en su centro de transformación de San Antonio (Valencia).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 23 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

623—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Carroña Cabrera.

Objeto: Instalar una industria de ebanistería mecánica en Bellreguart.

Producción: Armarios, camas, mesitas noche, comodines, butacas, sillitas, aparadores, mesas y sillas, con un total al año de 250 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 16 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

630—O.

Peticionario: Don Emilio López Mezquita.

Objeto: Instalar una imprenta para editorial «Ecir», en Valencia.

Producción: Unos 378.000 ejemplares anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 24 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

629—O.

Peticionario: Don Francisco Monzó Ortiz

Objeto: Instalar una cámara frigorífica en Valencia.

Producción: Cámara de unos 1.000 metros cúbicos de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 24 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

628—O.

Peticionario: Don Enrique Silla Lamiés.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de papel en Buñol.

Producción: 75.000 kg. de papel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 15 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

622—O.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Saltos de Levante, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una central llamada «Variante de Contreras», sobre el río Gabriel, en Villagordo del Gabriel (Valencia), con dos grupos de 1.600 KVA, cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 23 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

627—O.

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, S. A.»

Objeto: Instalar una subestación de transformación de 66/10 KV, con un transformador de 2.500 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 9.

Valencia, 23 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

624—O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### MADRID

##### Secretaría.—Sección Benéfica

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 23 de noviembre de 1950, en uso de la autorización que le fué conferida por el pleno de la misma en 18 de igual mes y año, ha acordado contratar, por subasta pública, el suministro de leche a los Establecimiento benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1951, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia durante los días laborables y en horas de diez a doce de la mañana.

El importe anual calculado de este suministro es de 1.100.000 pesetas.

La subasta se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 31 de octubre de 1935 y Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 2 de abril de 1924, y la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once y media de la mañana, en la Casa-palacio de esta Corporación (Velázquez, 89), bajo la presidencia del que lo es de la misma o señor diputado en quien delegue, con asistencia de otro señor diputado que se designe.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del licitador y del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de esta Corporación la cantidad que represente el cinco por ciento del importe del suministro calculado, o sea 55.000 pesetas en metálico, créditos, efectos públicos al precio de su cotización oficial o signos de crédito provinciales o cédulas del Banco de Crédito Local por su valor nominal.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en calidad de donativo para los Establecimientos provinciales de la Bene-

ficencia al diez por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro convertirá el depósito provisional de 55.000 pesetas en fianza definitiva por igual importe.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de esta Diputación se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en los días laborables, en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

Las proposiciones y resguardos de fianza provisional y definitiva deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos bastanteados por uno de los Letrados de la Corporación.

*Modelo de proposición.*

Don ... con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta pública, el suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1951, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el pliego de condiciones, una bonificación del ... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de enero de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez Fernández Yáñez.  
239-O.

ocho mil ochocientos veintinueve con cuarenta y dos (8.829,42).

La fianza definitiva se elevará al cuatro por ciento de la cantidad en que sea rematada la subasta.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de la obra se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras municipales.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándola con pólizas de 4,75 pesetas, más timbre municipal de 10,00 pesetas en pliego cerrado y lacrado.

El importe de los anuncios es de cuenta del rematante.

Cádiz, 30 de enero de 1951.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., en nombre (propio o en representación de ...), enterado de las condiciones de la subasta para contratar la obras de «Terminación del Bañeario en la playa de Santa María del Mar», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuarlas, con estricta sujeción a ellas, con una baja del ... por ciento del tipo de subasta, cuya baja importa pesetas .....

Cádiz, a ... de febrero de 1951.  
236-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

En el anuncio publicado el día 4 del mes en curso, referente a la Creación de Cédulas hipotecarias 4 por 100, exentas de impuesto, puestas en circulación el 31 de enero último, se ha cometido el error material siguiente:

Donde dice: 3.400.001 a 3.450.000. Debe decir: 3.400.001 a 3.425.000

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 5 de febrero de 1951.

**«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**

MADRID

En el domicilio social se celebrará el día 21 de febrero del corriente año, a las dieciocho horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

Primero.—Acta anterior.

Segundo.—Cuentas y Memoria de 1950.

Tercero.—Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia, en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 3 de febrero de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Lacasa Tassó.  
636-P.

**BANCO DE ESPAÑA**

12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, s/l, emisión 7 de marzo de 1947; y

5.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de junio de 1948.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado hoy.

Numero de las boias que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numero de las boias que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numero de las boias que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------

**EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100**

Serie A		Serie C		Serie D	
403	40.201 a 300	103	1.021 a 30	813	4.061 a 65
456	45.501 » 600	1.014	10.131 » 40	1.293	6.461 » 65
1.026	192.501 » 600	1.869	18.681 » 90	1.534	7.666 » 70
2.435	243.401 » 500	2.141	21.401 » 10	1.664	8.316 » 20
2.628	262.701 » 800	2.859	28.581 » 90	2.779	13.891 » 95
2.857	285.601 » 700	3.000	29.991 » 30.000	3.000	14.996 » 15.000
		4.377	43.761 a 70	3.629	18.141 » 45
		4.485	44.841 » 50	3.762	18.806 » 10
		5.107	51.061 » 70	4.470	22.346 » 60
		5.485	54.841 » 50		
				Serie E	
				389	1.941 a 45
				446	2.226 » 30
				1.155	5.771 » 75
				1.483	7.411 » 15

**EMISION DE 1.º DE JUNIO DE 1948, AL 4 POR 100**

Serie A		Serie B		Serie D	
433	43.201 a 300	641	64.001 a 100	537	5.361 a 70
592	59.101 » 200	1.526	152.501 » 600	1.461	14.601 » 10
646	64.501 » 600	1.608	160.701 » 800	1.531	15.301 » 10
834	83.301 » 400	1.723	172.201 » 300	1.592	15.911 » 20
1.280	127.901 » 28.000	2.474	247.301 » 400	1.843	18.421 » 30
1.394	139.301 » 400			2.946	29.451 » 60
1.447	144.601 » 700				
1.767	176.601 » 700			Serie E	
5.194	519.301 » 400	1.319	65.901 a 50	282	1.406 a 10
		1.573	78.601 » 50	412	2.056 » 60
		1.707	85.301 » 350	1.151	5.751 » 55
				1.314	6.566 » 70
				1.611	8.051 » 55
				1.994	9.966 » 70

Madrid, 1.º de febrero de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º: Por el Gobernador A. R. y Morales de Setién.  
211.—P.

**AYUNTAMIENTOS CADIZ**

El Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 8 del actual, saca a subasta las obras de terminación del bañeario en la playa de Santa María del Mar.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de conferencias de la Casa Capitular, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Tribunal para esta subasta estará presidido por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegué.

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de cuatrocientas cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y una con veinte (441.471,20), que es el importe del presupuesto de contrata. La baja que propongan los licitadores la expresarán en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, el que por consiguiente se aplicará a los precios unitarios y parciales, y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos, sito en la planta baja de la Casa Capitular en días y horas hábiles de oficinas, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

A toda proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el dos por ciento del presupuesto, o sea la suma de pesetas

**BANCO DE ESPAÑA**

- 131. Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas novecientas veinticinco mil.
- 49. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas tres millones doce mil quinientas.
- 21. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 1.º de enero de 1946; por la suma de pesetas trece millones.
- 22. Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945; por la suma de pesetas doce millones doscientas cincuenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<b>EMISION DE 1908. AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949</b>								
A	2.906	29.060	14.530.000	30	300	150.000	145.300 »	295.300 »
B	581	5.810	14.525.000	5	50	125.000	145.250 »	270.250 »
C	465	4.650	23.250.000	5	50	250.000	232.500 »	482.500 »
D	1.744	1.744	21.800.000	18	18	225.000	218.000 »	443.000 »
E	755	755	18.875.000	7	7	175.000	188.750 »	363.750 »
	<b>6.451</b>	<b>42.019</b>	<b>92.980.000</b>	<b>65</b>	<b>425</b>	<b>925.000</b>	<b>929.800 »</b>	<b>1.854.800 »</b>
<b>EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949</b>								
A	1.902	190.200	95.100.000	3	300	150.000	713.250 »	863.250 »
B	7.045	70.450	176.125.000	11	110	275.000	1.320.937,50	1.593.937,50
C	7.511	75.110	375.550.000	12	120	600.000	2.316.625 »	3.416.625 »
D	11.088	14.038	176.100.000	23	23	287.500	1.320.750 »	1.608.250 »
E	17.426	17.426	435.650.000	28	28	700.000	3.267.375 »	3.967.375 »
F	8.102	8.102	405.100.000	13	13	650.000	3.038.250 »	3.688.250 »
G	677	677	67.700.000	1	1	100.000	607.750 »	607.750 »
H	677	677	169.250.000	1	1	250.000	1.269.375 »	1.519.375 »
	<b>57.428</b>	<b>376.730</b>	<b>1.900.575.000</b>	<b>92</b>	<b>598</b>	<b>3.012.500</b>	<b>14.254.312,50</b>	<b>17.268.812,50</b>
<b>EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946, AL 3,50 POR 100</b>								
A	3.612	1.806.000	903.000.000	9	4.500	2.250.000	7.901.250 »	10.151.250 »
B	3.236	383.600	959.000.000	9	900	2.250.000	8.391.250 »	10.641.250 »
C	2.876	287.600	1.438.000.000	7	700	3.500.000	12.582.500 »	16.082.500 »
D	5.144	61.440	643.000.000	12	120	1.500.000	5.826.250 »	7.126.250 »
E	3.340	33.400	835.000.000	8	80	2.000.000	7.306.250 »	9.306.250 »
F	1.403	14.030	701.500.000	3	30	1.500.000	6.138.125 »	7.638.125 »
	<b>20.211</b>	<b>2.576.070</b>	<b>5.479.500.000</b>	<b>48</b>	<b>6.330</b>	<b>13.000.000</b>	<b>47.945.625 »</b>	<b>60.945.625 »</b>
<b>EMISION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1945, AL 4 POR 100</b>								
A	2.844	1.422.000	711.000.000	6	3.000	1.500.000	7.110.000 »	8.610.000 »
B	3.268	326.800	817.000.000	6	600	1.500.000	8.170.000 »	9.670.000 »
C	9.177	438.850	2.294.250.000	19	950	4.750.000	22.042.500 »	27.692.500 »
D	3.823	38.230	477.875.000	8	80	1.000.000	4.778.750 »	5.778.750 »
E	3.822	38.220	955.500.000	8	80	2.000.000	9.555.000 »	11.555.000 »
F	1.447	14.470	723.500.000	3	30	1.500.000	7.235.000 »	8.735.000 »
	<b>24.381</b>	<b>2.298.570</b>	<b>5.979.125.000</b>	<b>50</b>	<b>4.740</b>	<b>12.250.000</b>	<b>59.791.250 »</b>	<b>72.041.250 »</b>

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 1.º de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraladas en los expresados sorteos.

Madrid, 1.º de febrero de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

210.—P.

**COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para someter a su aprobación la Memoria y cuentas del ejercicio 1949-50.

El acto se celebrará en Barcelona el día 17 de febrero actual, a las doce de la mañana, en el local de la Compañía General de Tabacos de Filipinas.

Con arreglo al artículo 17 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten poseer veinte o más acciones ordinarias o cien preferentes y que depositen las mismas o sus resguardos en la central de la Compañía Exportadora, en Madrid, Moratines, 29, hasta el día 15 del corriente y hasta igual fecha, en Barcelo-

na, en la caja de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, pudiendo los que no asistan personalmente delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 6 de febrero de 1951. — Por acuerdo del Consejo de Administración: El Vicepresidente, José María Milá y Camps, Conde de Montseny.  
639.—P.

**CONSTRUCTORA CALPENSE**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 15 de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 1 de febrero de 1951.—El Consejero Delegado, R. Ferrer.  
613.—P.

**COMPANIA MINERA ESPERANZA, SOCIEDAD ANONIMA**

**LINARES (JAEN)**

**Suscripción pública de acciones**

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, el Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado poner en circulación 700 acciones de 1.000 pesetas cada una, de las existentes en cartera, mediante suscripción pública de ellas, desembolsándose en el acto de la suscripción el 50 por 100 de su valor nominal, y el 50 por 100 restante cuando lo solicite el Consejo de Administración.

Estas acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor, siendo

intransferibles a extranjeros el 75 por 100 de ellas y participarán en los resultados sociales del año 1951, en igualdad a las existentes, si bien, en proporción al nominal desembolsado.

La suscripción se llevará a efecto desde el día 20 del actual hasta el día 10 de marzo próximo, en el domicilio social de esta Compañía, calle Calderón, núm. 1, Linares (Jaén), en días y horas hábiles de oficina.

Linares, 1 de febrero de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.  
638—P.

## CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A.

### ZARAGOZA

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 24 de febrero en curso, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce y media horas, en segunda, en el domicilio social, Don Jaime I, número 18, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de convocatorias, de acuerdo con los artículos 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de escrutadores (artículo 24 de los Estatutos). Constitución de la mesa de la Asamblea y nombramiento de Secretario.

4.º Lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.º Propuesta de distribución de Beneficios.

6.º Aprobación de acuerdos.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades que fijan los artículos 19 y 29 de los estatutos sociales.

Zaragoza, 5 de febrero de 1951.  
610—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito núm. 3.487 (Sr. G. Besada).—Don Manuel Landa Noguera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de septiembre de 1950, sobre beneficios extraordinarios, ejercicio de 1939, reclamación 23-1949.

Pleito núm. 3.380 (Sr. Maycas).—Comunidad de Regantes A. B. Júcar contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de junio de 1950, sobre aprovechamientos de aguas.

Pleito núm. 3.511 (Sr. G. Besada).—La Diputación Provincial de La Coruña contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de octubre de 1950, sobre liquidación por la Tarifa 3.ª de Utilidades, ejercicio 1948. Importe, pesetas 190.891,05.

Pleito núm. 3.483 (Sr. Maycas).—Doña Francisca Ramón Arlández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de septiembre de 1950, sobre reclamación del concepto de beneficios extraordinarios.

Pleito núm. 3.535 (Sr. G. Besada).—La Sociedad de Aduanas Bujol Rubio S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de octubre de 1950, sobre aforo de una expedición de hexa-

metileno tetramfina (expediente núm. 13 de 1949, de la Aduana de Barcelona).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de febrero de 1951.—El Secretario—Decano (ilegible).  
213—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTOS

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número 10 de Madrid por el Procurador don Adolfo Morales, en nombre de don Cipriano Gutiérrez Tapia, contra don Juan Falomino Parifia, para hacerse cobro de un préstamo de doscientas diez mil pesetas hecho al mismo por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas perseguidas y son las siguientes:

1.º Tercera parte indivisa en la casa número cuatro moderno del paseo del General Martínez Campos, antes Francisco Giner, manzana 158 del ensanche, Distrito Chamberí, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte.

2.º Tercera parte indivisa en la casa con fachada a las calles del Salvador y de la Concepción Jerónima, por la que está señalada con los números seis y dieciocho, respectivamente, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente.

Lo que se hace público por el presente, significando que para su celebración se ha señalado el día tres de marzo del corriente año, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Advirtiéndose que dichas fincas salen a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las sumas por que cada una de ellas salieron a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que podrán hacerse posturas sobre dichas fincas por separado, pero será preferido en iguales condiciones el que lo haga por todas en junto; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de dichas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1951. El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

592-A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos procedimiento judicial sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Bernardo

Feljo, en nombre de don Ricardo Gutiérrez Orejas, contra don Quintiliano Pérez Martín, sobre cobro de un crédito hipotecario de ochocientas setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses pactados y costas, en los cuales se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

«Una casa en construcción sita en esta capital y su calle de Andrés Mellado, número 62, hoy 74. Linda, al frente o fachada, que es el Oeste, en línea de 16 metros 60 centímetros, con la calle de su situación y en otra línea de 34 metros, con finca número 60, hoy 62, de igual calle; a la izquierda, entrando o Norte, en línea de 46 metros 95 centímetros, con finca de don Antonio de Castillo y herederos de don Antonio Nafria; a la derecha o Sur, en dos líneas, una de 30 metros, con la citada finca núm. 60, hoy 62 de la calle de Andrés Mellado, y otra de 16 metros 5 centímetros, con la casa número 80 de la calle de Fernández de los Ríos, y al fondo o espalda, que es el este, en línea de 42 metros 5 centímetros, con respecto del solar de donde se segregó Las expresadas líneas comprenden una superficie total de 1.067 metros 46 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.748 pies 88 décimos de otro cuadrados. Consta la casa de siete plantas y sótano, teniendo cada planta, excepto la baja, destinada a dos tiendas, dos cuartos exteriores y uno interior cada una. Su cubierta es de tejado. La planta baja ocupa 13 metros 30 centímetros y las demás plantas construidas sobre la planta baja y a la altura de 3 metros 75 centímetros desde el suelo ocupan la totalidad de la línea de fachada con un fondo de 26 metros, encontrándose al final de su construcción un patio de cuatro metros de ancho por todo el largo del solar, quedando de esta forma un paso o túnel que da entrada al resto de la finca de un ancho de tres metros 75 centímetros, terminando en el patio antes expresado. La referida casa se hallará dotada de cuantos servicios de higiene y confort preceptúan las ordenanzas municipales, correspondiendo una superficie sin incluir la del patio de 337 metros 34 decímetros cuadrados. Al final de la finca, separada cuatro metros de las propiedades colindantes en todo su contorno, y con entrada independiente en la parte lateral izquierda de la fachada por el paso o túnel antes citado, hay una nave diáfana cubierta por placas de uralita sobre correas y forma de hierro con lucernario central y sobre los coeficientes de trabajo señalados en las formas de edificación, con instalación de agua, luz eléctrica y aparatos de higiene, la cual comprende una superficie de 679 metros 38 decímetros cuadrados, siendo su altura total hasta la línea de caballete de ocho metros 40 centímetros y la anchura de separación entre, ella y la casa, de cuatro metros.»

Para el remate de la expresada finca se ha señalado el día 15 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de un millón trescientas doce mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

Segunda. No se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta co-

mo bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible)

814-A. J.

## BILBAO

### EDICTO

Don Pedro de la Helguera y del Portillo, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido a nombre de doña Felisa Luisa Gutiérrez Cosío, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, sobre modificación de su nombre y cambio de apellidos por el de María Luisa Saiz Altube, y se llama a cuantos se crean con derecho a ello para que dentro del término de tres meses a contar del siguiente al de la publicación del presente, puedan presentarse ante este Juzgado de su oposición, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao, a 29 de enero de 1951. El Juez, Pedro Helguera.—El Secretario (ilegible).

606—A. J.

## OVIEDO

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia de Oviedo, y a solicitud de don Angel García Fernández, vecino de Villamejín, con cejo de Proaza, se tramita expediente para declarar la ausencia, en paradero ignorado, de don José Aladino García Fernández, hijo de Evaristo y de Dolores, natural de dicho Villamejín, que emigró para América en el año de mil novecientos veinte, sin que se tengan noticias de él desde el año mil novecientos treinta y cuatro.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Oviedo, nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José María Ramírez Rodríguez.

311—A. J.

y 2.ª 7-2-951

## PALMA DE MALLORCA

Don Fernando Dodero Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad de Palma de Mallorca,

Por el presente se hace saber, a quienes pueda interesar, haberse promovido expediente por doña Magdalena Cifre Alberti, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su esposo, don Gabriel Alomar Villalonga, hijo de Juan y de Margarita, natural de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Fernando Dodero Pérez.—El Secretario (ilegible).

243—A. J.

y 2.ª 7-2-951

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID

#### EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez Municipal del número 16 de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 7 del año actual, instado

en este Juzgado a instancia de José M. Mazón como representante legal de su esposa, y representado por el Procurador señor Zorrilla contra don Santiago Matosanz Fraile y don Enrique Dueñas Iglesias, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado empusar por el edicto al primero de los demandados y conferirle traslado de la demanda para que en el plazo de seis días se personen en los autos y conteste por escrito ante este Juzgado a dicha demanda, bajo apercibimiento de que si dejare de efectuarlo será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inscripción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO libro el presente en Madrid a 13 de enero de 1951.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.

609-A J

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

1.015

MACHIN MARTÍN, Juan; hijo de Juan y de Eduarda, natural de Barlovento (Tenerife), de 22 años, estatura 1.660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color trigueño, frente ancha, aire marcial, vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 72 de Santa Cruz de Tenerife.—1632.

1.016

ALONSO LUIS, Pedro; hijo de Gregorio y de Margarita, natural de Icod (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, albañil, estatura 1.72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color bueno, frente despejada, vecino de La Laguna (Tenerife); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 72 de Santa Cruz de Tenerife.—1633.

1.017

CABRERA RODRIGUEZ, Laureano; hijo de Laureano y de María, natural y vecino de Valverde (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, soltero, jornalero, estatura 1.66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco, frente ancha; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 72 de Santa Cruz de Tenerife.—1634.

1.018

MARTÍN PEREZ, Pedro; hijo de Incógnito y de Adoración, natural y vecino de Tijarafe (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, del campo, de 1.683 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz pequeña, barba redonda, boca pequeña, moreno, frente estrecha y aire alegre; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 72, de Santa Cruz de Tenerife.—1635.

1.019

TORREDEMER MASAGUE, Pedro; hijo de Juan y de Matilde, natural y vecino de Pont de Armentera (Tarragona), de veintitrés años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 39 de Tarragona.—1636.

1.020

BERJA JIMENEZ, Juan José; hijo de Juan, siendo conocida su madre por «la Pelada», natural de la provincia de Zaragoza, soltero, de veinte años, estafador ambulante, trabajando en Epila y Calatorao y acompañado de cuatro hermanos menores y una mujer de unos treinta y cinco años; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Región Aérea Pirenaica, en Zaragoza.—1637 y 32.

1.021

REYES TOMAS, José; hijo de José y de Francisca, de veinticinco años, natural y vecino de Valencia, soltero, impresor, estatura 1.746 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 28 de Valencia.—1639.

1.022

MINGUET ALCANTARILLA, José; hijo de Manuel y de Leonor, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, fundador, estatura 1.603 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, vecino de Valencia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 28 de Valencia.—1640.

1.023

RODRIGUEZ MALEA, Vicente; hijo de Vicente y de Consuelo, de veintisiete años, natural de Madrid, soltero, ajustador, estatura 1.235 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, vecino de Valencia del Cid; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 28 de Valencia.—1641.

1.024

BALLESTEROS CERVERA, Darío; hijo de Andrés y de Carmen, de veintidós años, natural y vecino de Valencia, soltero, albañil, estatura 1.711 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 28 de Valencia.—1642.

1.025

CASTRO GONZALEZ, Alfonso; hijo de Máximo y de Susana, natural de San Juan de la Arena, del trozo marítimo de San Esteban de Pravia; procesado en causa 67 de 1948; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela de Mecánicos de El Ferrol del Cauaillo.—1589.

1.026

LUCAS HERRERO, Mario Angel; hijo de Carmen, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid) y vecino de Madrid; comparecerá en término de treinta días, procesado por faltar a concentración, ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 2 de Madrid.—1590.

1.027

SERRANO GARCIA, José; hijo de Jose y de Lucia, natural y vecino de Salamanca, soltero, mecánico, de veinticuatro años, con instrucción, estatura 1.80 metros, pelo negro y ondulado, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano, delgado; procesado por fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Base de

Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.—1593.

1.028

**TUR COSTA**, Antonio; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Ibiza, casado, de treinta y tres años, marinero, vecino de Palma de Mallorca, Jaime II, 14; procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, en Palma de Mallorca.—1592.

1.029

**DOMINGUEZ DONA**, Juan; hijo de Rafael y de María, nacido en Jerez de la Frontera el 17 de marzo de 1927, conocido también por José Campos Guerra, y se hace pasar por el «Profesor Rumbero», prestidigitador ilusionista, marinero de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado. Permanente de Infantería de Marina, Tercio del Sur, en San Fernando (Cádiz).—1597.

### JUZGADOS CIVILES

1.030

**BELLO GARCIA**, Manuel; de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de José y de María, natural de La Coruña, vecino de Olciros, habiendo tenido su último domicilio en Montrove, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 148 de 1948, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, para ser reducido a prisión.—11.125.

1.031

**PADROS PIQUER**, Salvador; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Igualada y vecino de Gerona;

**FERRER ORSELLI**, Pedro; de cuarenta y dos años, hijo de Agustín y de María, natural y vecino de Gerona;

**GUINAR SURROCA**, Ramiro; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Ramiro y de Julia, natural de Cornellá de Terri y vecino de Gerona;

**SERRA TELXIDOR**, José; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Juan y de Concepción, natural de Bañolas y vecino de Gerona.

**DILLET CASCATLAR**, Pelegrín; de veintiséis años, soltero, hijo de Guillermo y de Enriqueta, natural de Balaguer y vecino de Gerona; procesados en sumario 21-948, por propaganda ilegal; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para ser reducidos a prisión.—11.128.

1.032

**MORENO GARCIA**, Juan; de veintitrés años, soltero, natural de Calasparrá y vecino de Cieza, hijo de Jesús y de Gloria; procesado en sumario 55-948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para ser reducido a prisión.—11.129.

1.033

**BOHORQUEZ NOTARIO**, José Manuel, conocido por José Bohorquez Natario; de treinta y cinco años, hijo de José y de Matilde, natural de Puerto Real, con domicilio en Jerez de la Frontera, en las tierras del Maestro Fuentes, soltero; procesado en sumario 113-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para ser reducido a prisión.—11.130.

1.034

**PARRA FORNET**, Dolores; de veintitrés años, soltera, sirvienta, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hija de Francisco y de Encarnación, vecina de Dos Hermanas, Reposo, 5, y en Madrid, Canarias, 25; procesada en sumario 345-945, por hurto;

**BUONI GARCIA**, Angelina; natural de Salamanca, que prestó servicios domésticos en la casa número 6 de Tudescos;

procesada en sumario 228-950, por hurto; **FORNE IGLESIAS**, Joaquín; que el día 9 de septiembre de 1947 llegó a Madrid procedente de Salamanca; procesado en sumario 362-1947, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Madrid para ser reducidos a prisión.—11.139, 11.140 y 11.142.

1.035

**PIQUERAS PLAZA**, Julio; de diecisiete años, hijo de Isabel Piqueras Plaza, soltero, bracerero; natural de Albacete, donde tuvo su último domicilio en el barrio de la Estrella, 132; procesado en sumario 2 de 1946, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Chinchilla dentro del plazo de diez días para ingresar en prisión.—7.220.

1.036

**GOMEZ LOPEZ**, Modesto; de veintiséis años, casado, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Oural-Sarria y vecino de Monforte de Lemos, Coruña, 2; procesado en sumario 2-948, por hurto; y

**VIGO EXPOSITO**, Benjamín; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de José y María, natural de Riveras de Mño (Pantón); procesado en sumario 125-949, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos para ser reducidos a prisión.—11.147 y 48.

1.037

**DIAZ RODRIGUEZ**, Francisco Gabriel; de veinticinco años, soltero, ayudante de ajustador, hijo de Francisco y de Rita, natural de Oviedo, San Isidoro y vecino de dicha capital, Trascorrales, 31, 2.º; procesado en sumario 97-948, por hurto;

**GONZALEZ PRIETO**, Casimiro; de veinticuatro años, soltero, minero, hijo de Amalio y de Leonarda, natural y vecino de Piedraceda (Lena); procesado en sumario 115-947; y

**GONZALEZ ALONSO**, Santiago; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Bernabé y de Leonor, natural de Campo de Caso y residente últimamente en Caliao (Laviana); procesado en sumario 12-946, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena para ser reducidos a prisión.—11.149 al 51.

1.038

**MORENO MORENO**, Servanda; soltera, de veintinueve años, sus labores, natural de Casa de Don Pedro, hija de Cándido y de Frigida, vecina de Esparrago de Lares; procesada en sumario 22-949, por aborto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer, para ser reducida a prisión.—11.152.

1.039

**GOMEZ OLMEDILLA**, Atilano; canteiro, domiciliado en Soria, avenida de Mariano Vicén, 9, hijo de Modesto; procesado en sumario 53-950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria al objeto de constituirse en prisión.—11.154.

1.040

**RADA MARTINEZ**, Emilio; de cincuenta años, dependiente, hijo de Antonio y de Baltasara, natural de Estella (Navarra) y últimamente vecino de Madrid; procesado en sumario 424-948, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, Dezano, de San Sebastián para ser reducido a prisión.—11.153.

1.041

**GONZALEZ ESPEJO**, Francisco; hijo de Antonio y de Nieves; de veinte años, soltero, natural y vecino de Torrox (Málaga), bracerero; procesado en causas 26 y 28-946, por hurto y evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox para constituirse en prisión.—11.156 y 57.

**UN TAL RUFINO**, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Alcirra, en un solar; procesado en causa 318-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Valencia para ser reducido a prisión.—11.158.

1.042

**MOREDO RODRIGUEZ**, Manuel; de cuarenta años, casado con Josefa Rivera Bereiro, fotógrafo ambulante, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Serantes (Orense) y vecino de Vigo, domiciliado actualmente en Bilbao; procesado en sumario 195-950, por estafa; y

**VILLAR LEMOS**, María; de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de José y de Emilia, natural de Vigo y domiciliada últimamente en Caride, San Juan del Monte; procesada en sumario 302-950, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo para constituirse en prisión.—11.159 y 11.160.

1.043

**BUSETA**, José; natural de Moraña (Pontevedra), soltero, criado de labranza, de veintitrés años, estatura alta, complexión fuerte, con los pómulos salientes, pelo color castaño, domiciliado últimamente en Corujo (Vigo); procesado en sumario 35-950, por robo;

**CAMPOS SILVA**, Enrique; natural de Pontevedra, soltero, chofer, de treinta y cinco años, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en Vigo, Puerto Rico, 73; procesado en sumario 270-948, por lesiones; y

**ALONSO GONZALES**, Avelino, alias «Rouco»; natural de Vigo, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en sumario 126-950, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Vigo para ser reducidos a prisión.—11.161 al 63.

### EDIOTOS

#### JUZGADOS CIVILES

1.044

Don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Instrucción de Villanueva de la Serena y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario aquí seguido con el número 134 de 1950 por muerte de Mariano Caballero Gallardo, vecino de Campanario, ocurrida el 28 de octubre anterior, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Rosa Caballero Arcos, hija del interfecto, cuyas circunstancias y paradero se desconocen.

Dado en Villanueva de la Serena a 6 de noviembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Luis Rodríguez.—11.317.

1.045

Don Pedro Justo Dupuy, Juez Comarca de la villa de Quintanar de la Orden, en funciones de Instrucción del partido de la misma.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y ocupación de un cochecito de niño, de color blanco con capota verde, conteniendo diferentes prendas interiores de niño, una mantita, dos sábanas, almohada, un traje marrón de caballero, una americana blanca, dos pares de zapatos de señora, uno rojo y el otro marrón; un solo zapato de caballero, de color blanco y marrón, con suela de goma, un paraguas de plexiglas, una linterna eléctrica tubular, niquelada; un jersey de señora, color rosa; una falda azul, una lata con harina, otra de azúcar, un martillo, un destornillador grande y otro pequeño, unas tenazas, unos alicates, y otros efectos de menor importancia. Indicados efectos fueron sustraídos entre las estaciones del ferrocarril de Quintanar de la Orden y Villacañas, de la plataforma posterior de un vagón del tren, sobre las siete horas del día 29 de septiembre del corriente; y se proceda a la detención del autor e

autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Quintanar de la Orden a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta. El Juez de Instrucción, Pedro Justo Dupuy.—El Secretario (ilegible)—11.333.

1.046

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Almería en el sumario 246 de 1946 sobre hurtos, se cita por segunda vez a la penada Luisa Torres Pérez para que en el término de quinto día comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, a efectos de notificarle la condena condicional.

Almería, 10 de noviembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Anibal Vidal.—11.387.

1.047

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número once de Madrid a don Santiago Cañedo, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de recibirle declaración como perjudicado por la sustracción de ropas o efectos, de un bañi de pajá de su propiedad depositado en el guardamuebles «Pol», sito en la Avenida de la Habana, 15, ofreciéndole el procedimiento y requerirle para que acredite la preexistencia de lo sustraído.

Madrid, 7 de noviembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Víctor Serván.—El Secretario (ilegible)—11.420.

1.048

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Sigüenza, y por prórroga de jurisdicción, de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al inculpado Estanislao Faus Puchau, cuyo último domicilio lo tenía en Benaguacil (Valencia), Avenida de Montiel, 78, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración sobre los hechos de autos y sus circunstancias, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que hubiere lugar de no verificarlo, pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha en el sumario que instruyo con el número 41 de este año, contra el Régimen legal de Abastecimientos (acaparamiento), contra otro y dicho inculpado.

Dado en Molina de Aragón a 30 de octubre de 1950.—El Juez de Instrucción, Fernando Menéndez.—11.434.

1.049

Por el presente, y en virtud de lo acordado en sumario que instruyo con el número 35 de 1941 sobre robo de una caballería, se cita y llama a Tomás Candela Cochea, gitano, que fué vecino de Algemesi, con cédula personal número 404072 de 4 de marzo de 1941, expedida en Algemesi, y que vendió una mula cerrada en 16 de junio de 1941 a don Gabriel Ginés Montañes, vecino de Jalón, y a Pedro Martínez Carranza, ambulante, con cédula número 24080, expedida en Albacete, en 31 de marzo de 1941, vendedor de la misma mula al anteriormente llamado, en 6 de junio de 1941, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que comparezcan en término de diez días ante este Juzgado para prestar declaración.

Dado en Requena a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, (ilegible)—El Secretario, Ramón Modesto.—11.444.

1.050

Se ruega a todas las autoridades y ordena a los agentes de la Policía Judicial procedan a averiguar quiénes sean los autores del robo de trigo efectuado durante la noche del 3 al 4 de actual en las paneras propiedad de don Vicente Vázquez de Prada, en el pueblo de Barcial de la Loma, a consecuencia de cuyo hecho resultó muerto Ángel Pérez Sánchez, y caso de ser habidos les detengan y entreguen en este Juzgado.

Al propio tiempo se cita a los parientes más próximos de Ángel Pérez Sánchez, de treinta años, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Puento la Reina, 39, Valladolid, color moreno, pelo castaño, ojos negros, para comparecer en este Juzgado en el plazo de diez días para ofrecimiento de acciones, que desde luego les quedan he-

chas por el presente, bajo los consiguientes apercibimientos.

Dado en Villalón de Campos, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta. El Juez de Instrucción, Félix Andrés Vivanco.—El Secretario (ilegible)—11.472.

1.051

Se ruega a todas las autoridades y ordena a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del autor o autores del robo de una vacua de cinco años, pelo rojo, de 130 de alzada próximamente, con cola y crin larga cerril; efectuado el día 22 de septiembre de 1949 de una casa en término municipal de Mayorza de Campos y sitio conocido con el nombre de Valderrubio propiedad del vecino de dicho pueblo David Llorente Villa.

Indicadas gestiones se harán extensivas a recuperar reseñado semoviente y detener a las personas en cuyo poder se encuentre, caso de no justificar en el acto a satisfacción su legítima adquisición o procedencia Sumario 49 de 1950, por robo.

Dado en Villalón de Campos a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Félix Andrés Vivanco.—El Secretario (ilegible)—11.474.

1.052

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Almería en el sumario 154 de 1941 sobre hurto se cita por segunda vez al penado José Cortés Serrano, para que en el término de quinto día comparezca ante esta Ilma. Audiencia Provincial para notificarle el auto de condena condicional.

Almería, 10 de noviembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Anibal Vidal.—11.484.

1.053

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario 100 del corriente año, que se instruye en este Juzgado por muerte en la vía férrea Madrid-Barcelona y kilómetro 228.086 de la misma, el pasado día 9 de los corrientes, en término municipal de Gastejón de las Armas, en este partido judicial, de un individuo que no ha podido ser identificado, por carecer de toda clase de documentación, de unos cincuenta y cinco a sesenta años, un metro cincuenta y cinco centímetros de estatura, pelo canoso, rubio, barba larga, ojos color pardo castaño, que vestía una americana de pana, una manta y dos talegos formados alforja, pantalón color gris a rayas negras, que llevaba una navaja marca «Pava», y dentro de la marca un pez, y chaleco destrozado, con un pañuelo, dentro del cual llevaba cuarenta y cuatro pesetas; se cita de comparecencia ante este Juzgado dentro de los diez días siguiente a la publicación del presente, con los apercibimientos legales a los familiares y a tantas personas pudiesen identificar al interfecto, haciendo a aquellos el ofrecimiento de acciones conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ateca a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Luis Clemente.—El Secretario (ilegible)—11.528.

1.054

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado Juan Díez Fernández, que usa el nombre de Francisco Martínez Huertas, de veintinueve años, soltero, panadero, hijo de Celestino y de Pilar natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Comandante Fortea, número 4, se ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincial, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre número 282, señalada con el número 13788 del anexo único, página 2147, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 4 de julio anterior, con el B. 3756, llamando a dicho procesado, por haber sido habido.

Colmenar Viejo, 14 de noviembre de 1950.—El Secretario (ilegible)—11.534.

1.055

Por el presente se llama y cita de comparecencia ante este Juzgado, con el fin de ser oído, a un ciclista que el día 13 de julio último, sobre las doce horas, atropelló y causó lesiones a la niña Francisca Granja Rodríguez, en la calle de Valdecaceras, del barrio de Chamartín de la Rosa (Tetuán de las Victorias), y cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran,

así como su domicilio; procesado en el sumario que bajo el número 366 del corriente año se tramita en este Juzgado de Instrucción

Colmenar Viejo, 11 de noviembre de 1950.—El Secretario (ilegible)—11.535.

1.056

En sumario número 26 de 1948, sobre falsedad, se ha dictado providencia con esta fecha por el señor Juez de Instrucción de este partido, acordando se cite a don Pedro Mateos Martínez, cura Párroco que fué de la Iglesia de Benhadux, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Sorbas a prestar declaración en dicho sumario.

Y para que sirva de citación expido el presente, que firmo en Sorbas a once de noviembre de mil novecientos cincuenta. El Secretario Judicial (ilegible)—11.556.

1.057

Don Julio Sánchez Morales de Castilla, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de Policía Judicial procedan a la busca y rescate de 240 kilos de aceituna sustraídos la noche del 8 al 9 de enero del año actual de una casilla situada en el partido Arroyo Pinares, de este término, propiedad de Antonio Pedregosa Gracia, poniéndolos de ser habidos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en sumario 92 de 1950, que por el mencionado hecho instruyo.

Dado en Montefrío a 10 de noviembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Julio Sánchez.—El Secretario, Benjamín Fernández.—11.583.

1.058

Don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 205 de 1950 por lesiones de Baltasar Martín Galán, producidas el día 25 de junio del corriente año sobre las diecisiete treinta horas, al ser atropellado por un vehículo turismo, que se dio a la fuga cuando se encontraba el mismo tumbado la siesta fuera del bordillo de la carretera que conduce desde Madrid a El Pardo, frente al sitio conocido por Fuente de la Reina. En cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, llamando al propietario y conductor del referido vehículo causante de las lesiones, cuyas señas y circunstancias, así como su matrícula se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicha causa.

Dado en San Lorenzo del Escorial a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.—El Secretario (ilegible)—11.587.

1.059

Don José H. Molina Ménguez, Juez de Instrucción de Astudillo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 34 de 1950 por el delito de daños y lesiones contra Justo Aguirre Uzcudun, procesado en dicho sumario, y al objeto de notificación del auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, por providencia de esta fecha, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a dicho procesado.

Dado en Astudillo a 15 de noviembre de 1950.—El Juez de Instrucción, José H. Molina.—El Secretario S. Martín Velasco.—11.601.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 456 de 1950, Juliana Brines Salguero.—12.872.

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1946, Miguel Escudero Jiménez.—12.881.